

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

---

**FECHA DE GENERACIÓN:**2021/01/29

**HORA DE GENERACIÓN:**22:38:39

**CONSECUTIVO:**1174862020-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**NIT:**830115395

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2020-12-31

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2021-02-05

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/01/29 22:36:03
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/01/29 22:37:55

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Codigo	Descripcion	Estado	Numero de radicacion
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20210129-1611977876490

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2020.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI				Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	HSR	Sistemas de información necesarios para la toma de decisiones respecto a los pasivos ambientales mineros	MADS no cuenta con un sistema de información para la toma de decisiones respecto de las zonas que han sido afectadas o degradadas por proyectos mineros con posibilidad de requerir inversiones para su restauración y/o remediación o los que podrían convertirse en posibles pasivos ambientales. En el SIAC no se encuentran identificados sitios...	Generar los lineamientos para la captura de la información que permita identificar sitios susceptibles de constituirse en pasivos ambientales.	Revisión y análisis de Sistemas de Información públicos y privados relacionados con la actividad de los sectores de productores, que permitan establecer los flujos de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia.	Un (1) documento que contenga la revisión y análisis de los Sistemas de Información públicos y privados relacionados con la actividad de los sectores de productores, que permitan establecer los flujos de información para ser considerados en el instrumento de manejo de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia.	1	2017/01/15	2020/07/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8141-3-0012 del 08 de enero de 2020 la DAASU informa: "Se avanza en el proceso de contratación de las acciones específicas: proyección de Estudios Previos para la contratación del apoyo técnico para el desarrollo de la conceptualización del instrumento técnico de manejo de información para la gestión de los pasivos ambientales bajo los criterios establecidos en los estudios realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entre los objetivos específicos se proyectaron actividades que coadyuvan al cumplimiento de la acción de mejora: 1. Apoyar en el desarrollo del análisis de la estrategia de gestión de pasivos ambientales desde el punto de vista del proceso para captura de información y salidas de respuesta para toma de decisiones y control del proceso de gestión del pasivo ambiental. 2. Realizar un análisis de la información actual solicitada en los diferentes sistemas de información del sector ambiental, importante para la toma de decisiones y control del proceso de gestión del pasivo ambiental. 3. Realizar una actualización del análisis de la disponibilidad de información, productos y servicios de información, identificando aquella que se encuentra dispersa entre diferentes entidades. 4. Apoyar la generación del documento de conceptualización del instrumento de manejo de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia, desde la denuncia o hallazgo, hasta los reportes de intervención del pasivo ambiental, conceptualización que debe contener propuestas de análisis que permitan interpretar los datos existentes, con recomendaciones y pasos detallados sobre áreas que se deben realizar periódica y sistemáticamente para mantener las bases de datos actualizadas, que incluya propuesta sobre las funciones y responsabilidades que debe tener un profesional para el mantenimiento del sistema."  Mediante memorando 8141-3-159 del pasado 30 de julio 2020, la DAASU remitió los soportes de cumplimiento. El informe contiene la revisión y análisis de los Sistemas de Información públicos y privados relacionados con la actividad de los sectores de productores, que permitan establecer los flujos de información para ser considerados en el instrumento de manejo de información para la gestión de pasivos ambientales en Colombia. Se brinda cierre.
2	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OTIC	H3	TIC para gestión- En la Evaluación del documento FURAG de la función pública en el componente TIC para gestión, en materia de monitoreo y evaluación de la estrategia de gobierno en línea, no se evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios: 1) Medición periódica de los indicadores del PETI 2) Asegurar la calidad de los datos.	No se esta cumpliendo a calidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MITIC) para el cumplimiento de estos componentes	Evaluar la estrategia de gobierno en línea, respecto al PETI y a los componentes de información.	Realizar ejercicio de alto nivel de Arquitectura Empresarial para la implementación de estrategia de calidad de los componentes de información, diagnóstico, perfilamiento.	Ejercicio ejecutado	1	2018/07/05	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 1000050-3-306 11dic2020, La OTIC informa: "La Oficina tiene avances significativos en relación a temas geográficos, a la fecha se tiene en producción la herramienta Geonetwork <a href="http://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/ver.jsp?catalog=searcat/metadata27470-9264-Abs-actb-18a3762d788a">http://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/ver.jsp?catalog=searcat/metadata27470-9264-Abs-actb-18a3762d788a</a> , también se tienen los documentos de especificaciones técnicas de 11 capas geográficas (Ver documento adjunto: Especificación Técnica LIMITES AA.pdf) y 8 se encuentran en revisión y ajuste, se tiene versión 1.3.5 de Geo Data Base del Ministerio (Ver archivo adjunto: GDB 1.3.5 Minambiente.pdf). Referente al desarrollo de Dashboard se adjuntan accesos para su consulta ( Ver documento anexo: Listado de HUB's y Dashboard OTIC).  Desde la oficina en el marco del relacionamiento estratégico de los proyectos frente a la linealidad del MADs y con el fin de identificar temas de calidad de la información, se adjunta Matriz de relación de tres (3) dominios: Servicios, Información, Sistemas.  Para llevar a cabo el proceso de asegurar la calidad de información, se elaboró una propuesta que alinea la Política de Gestión de Información Estadística y la Política de Transformación Digital, dentro de las cuales se establecen los lineamientos para llevar a cabo una gestión de información que produzca estadísticas ambientales de alta calidad y que pueda dicha información obtener certificación de calidad estadística, este documento se puso en discusión en el comité SIAC, se recibieron comentarios y está en la mesa para ser elevado al comité directivo para su aprobación y concertación de plan de acción. Este proceso estará dado por la implementación de una matriz de caracterización de información que se acompañará desde SIAC, a todas las instituciones SINA, persiguiendo obtener un consolidado del cual se logrará identificar vacíos para determinar líneas de acción. Este proceso se enmarca en el PND Art. 155 Sistema Estadístico Nacional (Ver adjuntos: 4. Propuesta de implementación PTDYSE_comité, para comentarios DEF, 5. Acta Comité Técnico SIAC, 6. Diagrama MARCO LOGICO Y 7. PRESENTACIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL_COMITE SIAC definitiva)  Por último se presenta el documento de propuesta de fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC de Lineamientos Generales sobre gestión de información geográfica al interior del Sistema Nacional Ambiental - SINA (Ver documento adjunto: 8. Lineamientos Generales Gestión Info Geográfica_V2_ITE.ITB".  Por los elementos expresados por la OTIC y las evidencias reportadas, se brinda cierre.
3	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	H3	H3 Tecnologías complementarias y alternativas a rellenos sanitarios: Ineficacia por parte del MVCT y MADs para promover el diseño y puesta en marcha de estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos con la finalidad de encontrar alternativas más eficientes que la disposición en rellenos sanitarios, los cuales han dejado y dejarán en el mediano y largo plazo pasivos ambientales.	No se han internalizado los costos ambientales de disposición, lo cual incrementaría considerablemente el valor de dicha operación ya que los daños ambientales, a la salud y sociales de los rellenos sanitarios son considerables. Adicionalmente, los costos de recuperación de los pasivos ambientales que esta estrategia genera son inclusive más altos que la misma operación del relleno.	Desde la política para la gestión de residuos, los compromisos de crecimiento verde, los compromisos OCDE, y la Estrategia Nacional de Economía Circular, proponer a las entidades competentes del sector, un instrumento para la internalización de costos ambientales y a la salud ocasionados en la disposición final de residuos sólidos.	Elaboración de una propuesta de instrumento. Citación a reuniones a las entidades competentes para presentación y discusión de la propuesta de instrumento para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos. Consolidación de la propuesta de instrumento.	Un documento conteniendo de una propuesta para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos.	1	2019/06/04	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28dic2020, reporta: "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado de salida 8141-2-1729 del 10 de julio de 2020, remitió el respectivo documento a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA - con las observaciones y comentarios al Análisis de Impacto Normativo - AN, para incorporar los costos ambientales en los nuevos marcos tarifarios del servicio público de aseo. Anexo. Radicado de salida 8141-2-1729 del 10 de julio de 2020 (5 folios)". Se brinda cierre.
4	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	HSR	Hallazgo 5. Separación en fuente y recolección selectiva: Ineficacia por parte de CAM - CORDER - CDA - CODECHOCO - CORANTIOQUIA - CORPOBOYACA - COPROQUIJARA - COPORARIÑO - COPORINOQUIA - CORTOLIMA - CVS - MADs- MVCT, para cumplir con las obligaciones definidas en CONPES 3874 DE 2016, el Decreto 2981 de 2013 y el Auto 275 de 2010 de la Corte Constitucional.	A pesar de estar establecida en la Política Nacional de Residuos Sólidos la necesidad de que el país migre de su esquema lineal de manejo de residuos a un esquema circular donde el aprovechamiento cobra especial importancia, lo cierto es que, si no existe separación en fuente y recolección selectiva de residuos, dicho aprovechamiento no se realiza a la escala que potencialmente se pue...	Realizar capacitación a entes territoriales en el marco de la PNGRS y la estrategia nacional de economía circular y a las entidades territoriales.	Realización de talleres de socialización de la PNGRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	Talleres virtuales (o presenciales) de socialización de la PNGRS y la estrategia nacional de economía circular a las entidades territoriales.	4	2019/02/06	2020/12/31	4	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28dic2020, reporta: "El 23 de julio de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPORINOQUIA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADs (Se anexa oficios de convocatoria realizada, evidencia de taller virtual y las respectivas plantillas de asistencia).  Así mismo, el 18 de septiembre de 2020, se realizó taller virtual de socialización de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Economía Circular - ENEC a las entidades territoriales de la jurisdicción de COPORINOQUIA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADs (Se anexa oficios de convocatoria realizada, presentaciones y las respectivas plantillas de asistencia)". Por lo anterior, se completaron los 4 eventos de capacitación y se brinda cierre de la actividad.  Ante los elementos presentados para el desarrollo de la actividad de mejora, se genera el cierre de la acción de mejoramiento.
5	2019	2019/08/28	Auditoría Cumplimiento Túnel de la Línea	DBBSE	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADs a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones, todo en procura de resarir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar los procesos sancionatorios relacionados con el incumplimiento de las medidas establecidas por la sustracción de la reserva forestal de Ley 2a de 1959 y por efectuar la tala que sin la solicitud de levantamiento parcial de la veda.	3. Desarrollo de la etapa probatoria los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones de sustracción.	Actos administrativos expedidos.	1	2020/01/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 8201-3-0238 30dic2020, la DBBSE remite los actos administrativos proferidos durante la vigencia 2020 en materia de proceso sancionatorio: "Acción: expedición acto administrativo sancionatorio. Se proferió el acto administrativo 411 del 21/12/2020 en el cual se vinculó a INVIAS y se ordenaron otras diligencias administrativas, expediente SAN061, se encuentra en terminos. Copia de actos administrativos."  Al respecto, se evidencia la ejecución de las etapas del proceso sancionatorio, situación que en su momento la CGR halló que no se había actuado de forma inmediata; en esa proporcionalidad el Ministerio corrigió la situación presentada por el proceso auditor y continúa en el desarrollo de las etapas del proceso sancionatorio ambiental.
6	2019	2019/12/31	Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD	SG SAF	H1D1	H1D1 (único): Comisiones Convenio PNUD 358 de 2016 COL86611: Inobservancia del procedimiento establecido en Resolución 640 del 19 de abril de 2016 del MADs mediante la cual "se establece las directrices para... autorizaciones de viaje de contratistas al interior del país... y por lo prescrito en los numerales 2 y 3 del artículo 2° de la Resolución 1708 del 21 de octubre de 2014.	Lo anterior conlleva a riesgos laborales y económicos para los contratistas y para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible derivados de la no aplicación del procedimiento establecido Resolución 640 del 19 de abril de 2016 y el instructivo IA-GAD-01 para todos los funcionarios y contratistas comisionados.	Circular Interna desde la Secretaría General dirigida a los viceministros, directores, jefes de oficina y supervisores de los contratos de prestación de servicios, con fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 640 del 19 de abril de 2016 y el instructivo IA-GAD-01 para todos los funcionarios y contratistas comisionados.	Elaborar un circular dirigido a los viceministros, directores, jefes de oficina y supervisores de los contratos de prestación de servicios de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1 Circular	1	2020/01/02	2020/07/30	1	2020 - II semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informo: "Se emitió circular 8300-2-0014 del 30 nov. 2020, carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta válidos archivo circular Ministerio." Se deja nota señalando que la expedición de la circular fue muy posterior a la fecha programada.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2020.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
Identificación Proceso Auditor																	
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
7	2019	2020/03/04	Denuncia por presunta afectación a la biodiversidad	DBBSE	H1D1P1R	Acceso a recursos genéticos de las especies Aotus nancymaae y Aotus vociferans. El MADS no cumplió con funciones de control sobre actividades realizadas por FIDIC al no verificar ni solicitar a Corpoamazonia el estado del proyecto primates en río Amazonas y no tomar acciones conducentes a proteger los recursos genéticos y sus derivados. las especies aludidas se encuentran amenazada CITES.	El daño causado se deriva de las acciones u omisiones desarrolladas por MADS. La no aplicabilidad del principio de precaución y de normativa vigente conlujo a que terceros tuviesen acceso al material genético y los productos derivados del metabolismo de las especies aludida, teniendo conocimiento del trámite iniciado ante el mismo MADS no hubiese tomado medidas de precaución pertinentes.	Divulgar a la comunidad científica, instituciones públicas, empresas y ciudadanía en general, la reglamentación en materia de Acceso a Recursos Genéticos y Sus Productos Derivados con el fin de dar a conocer sus deberes y obligaciones en materia de uso y utilización de los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados	Realizar jornadas de divulgación sobre el régimen de Acceso a Recursos Genéticos	Talleres virtuales sobre el régimen de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados dirigido a participantes en todo el territorio nacional	4	2020/03/15	2020/09/15	4	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DBBSE mediante el memorando 8201-3-586 19oct2020 remiten la evidencia de cumplimiento de las acción de mejora, junto con el siguiente texto: "De acuerdo a lo informado memorando No. 8201-3-299 del 01 de junio de 2020, sobre el plan de mejoramiento ante la Contraloría General de la República, envío los soportes correspondientes al cumplimiento de la Auditoría Denuncia por presunta afectación a la biodiversidad, hallazgo H1D1P1R." La actividad se efectuó dentro del término acordado en el plan de mejoramiento con la realización de los cuatro (4) talleres y se brinda cierre.
8	2019	2020/05/15	Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D	SAF (Grupos de Contabilidad y Cuentas y Tesorería)	H2D2	Contrato 213 de 2019: el memo 1250-2-0186 Smar2019 designa un supervisor En los documentos del expediente no se evidencia cambios de supervisor ni nueva designación. Lo anterior constituye a un posible incumplimiento de los objetos contractuales, en incurrir en pagos no procedentes ni ajustados al marco legal, toda vez que actuó otra persona diferente a la designada en la supervisión.	Incertidumbre sobre la procedencia de los pagos efectuados al contratista, por cuanto fueron aprobados por quien no se encontraba designado para ejercer dicha función; por otra parte la omisión de funciones de quien se encontraba a cargo de la supervisión del contrato, y por extralimitación de funciones de quien ejerció como supervisor sin encontrarse designado para ello.	Fortalecimiento de los procedimientos de contabilidad y cuentas que nos permita tener puntos de control para la detección oportuna de inconsistencias en la información del contratista, financiera / presupuestal del contrato y autorización del pago del "informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista".	Actualizar los procedimientos "obligación de cuentas para pago" y "cuentas por pagar" para establecer puntos de control y verificación respecto a las cuentas por pagar.	Procedimientos	2	2020/05/25	2020/12/31	2	2020 - II semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan y remiten soportes de actualización de los procedimientos. No obstante, la fecha de cierre del informe ante la CGR, revisando el aplicativo MADSG (donde se recopilan los documentos oficiales del sistema de gestión de la calidad) al 29 de enero de 2021, aún no ha surtido el proceso de actualización correspondiente en MADSGIC.

CONVENIONES - DEPENDENCIAS MADS

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. SG: Secretaría General. ONVS: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. DAASU: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano. DBBSE: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. DAMCRA: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos. DGIRH: Dirección de Gestión Integral del Recursos Hídrico. DGOAT: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial. SINA: Grupo SINA (Sistema Nacional Ambiental). SEP: Subdirección de Educación y Participación. DCC: Dirección de Cambio Climático (hoy en día Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo). TH: Grupo de Talento Humano. UCGASA: Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto. GS: Grupo de Sistemas.

CONVENIONES - NOMBRES AUDITORIA

PGAU: Política de Gestión Ambiental Urbana. PGRS: Política de Gestión Integral del Residuo Sólido. PUNHg: Plan Único Nacional de Mercurio. GEL: Gobierno en línea. SIAC: Sistema de información Ambiental de Colombia. PNHC: Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia.

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 29 de enero de 2021

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

**1600-2-00003**

Doctora  
**WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE**  
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente  
Contraloría General de la República  
Sistema de reportes electrónicos SIRECI  
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020  
Reporte acciones cumplidas corte 31 de diciembre de 2020 MADS

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI al corte al 31 de diciembre de 2021, conforme los lineamientos de la Circular en comentario; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO  
CARDENAS NATALIA  
Fecha y hora: 29.01.2021 12:36:59

**NATALIA BAQUERO CARDENAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.  
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.  
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.  
Fecha: 29 de enero de 2021.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)